



Comunidad
de Madrid

Dirección de Área Territorial
Madrid Capital
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

EOEP específico de Altas Capacidades
Avda. Canillejas a Vicálvaro, 82 - 28022 Madrid
Tfno. de contacto: 681 261 008
eoep.altascapacidades.madrid@educa.madrid.org
<https://www.educa2.madrid.org/web/equipo-especifico-altas-capacidades>

PROTOCOLO DE DERIVACIÓN AL EOEP ESPECÍFICO DE ALTAS CAPACIDADES

DATOS DEL SERVICIO QUE REALIZA LA DERIVACIÓN

FECHA:

SERVICIO: (*señalar EOEP General de, EOEP de Atención Temprana de, Departamento de Orientación, Orientador del Centro Concertado de, Equipo coordinación PEAC sede*)

DIRECCIÓN: (*incorporar localidad/distrito Y DAT*):

DATOS DE CONTACTO: (*indicar teléfono de contacto y E-email corporativo de la persona que realiza la demanda*):

NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE REAILZA LA DEMANDA:

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO

NOMBRE Y CÓDIGO DEL CENTRO:

DIRECCIÓN (*incorporar la localidad/distrito*):

DATOS DE CONTACTO (*indicar teléfono y e-mail corporativo*):

TIPO (*público, concertado, privado*):

ETAPA EDUCATIVA:

MOTIVO DE LA DERIVACIÓN

Demanda centrada en el proceso de evaluación psicopedagógica (*elegir las opciones requeridas*)

- Asesoramiento técnico sobre los criterios de identificación de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a altas capacidades intelectuales.
- Asesoramiento técnico en la determinación diferencial de necesidades específicas de apoyo educativo.
- Asesoramiento técnico en el proceso de identificación colectiva.
- Asesoramiento técnico sobre ajuste y seguimiento de la respuesta educativa:
 - Adaptación curricular de enriquecimiento: horizontal (enriquecimiento) / vertical (ampliación)
 - Flexibilización.

Demanda centrada en el desarrollo de respuestas globalizadoras a nivel de centro:

- Asesoramiento técnico sobre proyectos de centro específicos para ACNEAE asociados a altas capacidades (fuera del aula).
- Asesoramiento técnico sobre proyectos de centro de enriquecimiento educativo basado en diferenciación curricular (dentro del aula).
- Asesoramiento técnico sobre metodología, materiales y recursos pedagógicos.
- Asesoramiento técnico sobre desarrollo de actuaciones con familias a nivel grupal.
- Otros motivos (indicar):

DETALLA EL MOTIVO DE LA DEMANDA



DESCRIBE LAS MEDIDAS O ACTUACIONES ADOPTADAS HASTA EL MOMENTO.

OBSERVACIONES.

DOCUMENTACIÓN APORTADA

En el caso de que se aporte algún tipo de documentación a este protocolo, indicar cuál (no debe contener ningún dato personal):

PROFESIONAL QUE REALIZA LA DERIVACIÓN	Vº Bº DIRECTOR/A EOEP/DEPARTAMENTO
Fdo.:	Fdo.:

Nota importante: en este formulario no deben figurar datos de carácter personal identificativos y/o personales del alumnado o sus familias.



INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN.

DATOS DEL SERVICIO QUE REALIZA LA DEMANDA.

- En dirección indicar Dirección de Área Territorial (DAT) a la que está adscrito el servicio y, en el caso de Madrid Capital, añadir distrito
- En datos de contacto indicar el teléfono de contacto y el e-mail corporativo de la persona que realiza la demanda, no la del servicio, para agilizar la comunicación entre el EOEP Específico de Altas Capacidades y la persona que realiza el protocolo.

MOTIVO DE LA DERIVACIÓN.

Demanda centrada en el proceso de evaluación psicopedagógica:

- Asesoramiento técnico sobre los criterios de identificación de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a altas capacidades intelectuales. Esta categoría se circumscribe, entre otras, a las siguientes peticiones:
 - Asesoramiento sobre la guía orientativa para la identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a altas capacidades intelectuales: análisis de la capacidad cognitiva superior a la media, análisis y valoración de la creatividad, análisis del resto de indicadores, perfil alta capacidad, anexos, pruebas psicométricas.
 - Asesoramiento técnico en la determinación diferencial de necesidades específicas de apoyo educativo. Indicar esta categoría cuando se demande asesoramiento específico y globalizado en relación a:
 - La presencia o no de necesidades específicas de apoyo educativo.
 - Las discrepancias de perfil: alta capacidad (potencialidad, talento), ACNEAE asociado a altas capacidades intelectuales, alumnado sujeto de derivación a PEAC.
 - La existencia de comorbilidad (doble excepcionalidad).
- Asesoramiento técnico en el proceso de identificación colectiva. Dentro de este motivo se vislumbran demandas como signos de alarma tempranos y perfiles de alta capacidad, así como, pruebas de screening.
- Asesoramiento técnico en el ajuste de la respuesta educativa. Esta petición se centra en el asesoramiento generalizado en torno al proceso de elaboración de un DIAC de enriquecimiento, compactación y ampliación; la apertura de un proceso de flexibilización y/o el seguimiento de los ACNEAE asociados a altas capacidades intelectuales.

Demanda centrada en el desarrollo de respuestas globalizadoras a nivel de centro:

- Asesoramiento técnico sobre proyectos de centro específicos para ACNEAE asociados a altas capacidades (fuera del aula). Esta petición se asocia a centros que estén desarrollando o quieran desarrollar un proyecto de acompañamiento a este alumnado de manera integral.
- Asesoramiento técnico sobre proyectos de centro específicos para ACNEAE asociados a altas capacidades (dentro del aula). Incluye asesoramiento sobre la inclusión en las programaciones didácticas de aula de actividades de enriquecimiento, aplicación del diseño universal de aprendizaje y accesible (DUA-A), estrategias de diferenciación curricular, banco de actividades graduadas, paisajes de aprendizaje, ambientes de aprendizaje... así como, criterios y herramientas de evaluación.
- Asesoramiento técnico sobre metodología, materiales y recursos comprensivos a nivel de centro y de aula.
- Asesoramiento técnico sobre desarrollo de actuaciones con familias a nivel grupal. Este motivo recoge el asesoramiento en cascada sobre recursos sobre el desarrollo de proyectos de encuentros grupales con familias a través de medios digitales y/o presenciales.
- Otros motivos: espacio abierto para recoger la necesidad del servicio demandante no incluido en anteriores apartados.

DETALLA EL MOTIVO DE LA DEMANDA.

- En base a las aclaraciones recogidas en el apartado 3, indica de forma concreta que necesidades tiene el servicio demandante y qué espera conseguir por parte del EOEP Específico de Altas Capacidades.

DESCRIBE LAS MEDIDAS O ACTUACIONES ADOPTADAS HASTA EL MOMENTO.

Dentro de este apartado indica qué medidas o actuaciones habéis puesto en marcha en relación a la demanda, a modo de ejemplo:

- Determinación de necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a altas capacidades intelectuales.
- Definición de adaptaciones curriculares de:
 - Enriquecimiento individual.
 - Enriquecimiento globalizado (para toda el aula): rincones de enriquecimiento, banco de actividades graduadas, diferenciación curricular, estaciones de aprendizaje, ambientes de aprendizaje...
 - Compactación individual.
 - Ampliación en el mismo nivel de escolarización.
 - Ampliación en el nivel de escolarización inmediatamente superior.
- Diseño y/o puesta en marcha de un programa de estimulación para alumnado con alta capacidad fuera del aula.

ACLARACIONES:

Cuando la demanda hacia el EOEP Específico de Altas Capacidades se centre en el procedimientos, herramientas y conclusiones acerca del proceso de evaluación psicopedagógica de un caso individual, esta demanda se responderá desde el asesoramiento en torno a la identificación de ACNEAE asociadas a altas capacidades intelectuales y/o la determinación diferencial de estas necesidades. Para ello se establecerán sesiones de estudio de casos agrupados por similitud y sector geográfico a través de medios digitales y/o presenciales.